

PERITOS COLEGIO OFICIAL DE PSICOLOGÍA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

El Colegio Oficial de Psicología del Principado de Asturias remite a principios de año el registro de profesionales colegiados a los Juzgados de Asturias dando cumplimiento al artículo 341 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Actualmente el registro está compuesto por 52 colegiados/as que voluntariamente han manifestado su interés en formar parte del mismo.